

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Y SERVICIOS PÚBLICOS

CGO/ETR

104721

9068

MAT.:

Designa ITO contrato empresa "JAIME MANUEL

BARRALES VIVEROS RUT N°

DECRETO SECC. 1ª

Nº

2191

LAS CONDES,

01 JUL 2025

OFICINA

DE

PARTES

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Orden de Compra N°2560-45-SE25 de fecha 26/05/2025.
2. Decreto Sección 1era N°1531 de fecha 09/05/2025 "Manual para la Inspección técnica municipal de contratos de la Municipalidad de Las Condes.
3. Bases de licitación propuesta privada "REPARACIÓN DE BACHES EN CALZADAS, COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-28-CO25.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE** como Inspectores Técnicos Municipales del contrato celebrado con la empresa "JAIME MANUEL BARRALES VIVEROS RUT N°", ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1693 del 22 de mayo de 2025, por la prestación de la "REPARACIÓN DE BACHES EN CALZADAS, COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-28-CO25, a los funciones y zonas que se muestran a continuación:

Función	Nombre	RUN	Título	Dirección	Estamento	Zona del Contrato o labor a desempeñar
Titular	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1
Titular	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2
Subrogante	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	2
Titular	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	3
Subrogante	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3

- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa "JAIME MANUEL BARRALES VIVEROS RUT N°" el presente decreto Alcaldicio a través del portal ID N°2560-28-CO25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA

ALCALDESA



JORGE VERGARA GOMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes